

CAPÍTULO IV

Del modo de conducirnos en diferentes lugares fuera de nuestra casa

I.—DEL MODO DE CONDUCIRNOS EN LA CALLE.

199.—Conduzcámonos en la *calle* con gran circunspección y decoro, y tributemos las debidas atenciones á las personas que en ella encontremos, sacrificando, cada vez que sea necesario, nuestra comodidad á la de los demás.

200.—Nuestro *paso* no debe ser ordinariamente ni muy lento ni muy precipitado; y los *movimientos* de nuestro cuerpo deben ser naturales y propios de nuestra edad y demás circunstancias personales.

201.—Nuestras *pisadas* deben ser suaves, y nuestros pasos proporcionados á nuestra estatura. Sólo las personas sin educación asientan fuertemente los pies en el suelo, y dan grandes pasos para caminar.

202.—No fijemos detenidamente la *vista* en las personas que encontremos ni en las que se hallen en sus ventanas, ni *volvamos la cara* para mirar á las que ya han pasado.

203.—No nos acerquemos nunca á las *ventanas* bajas de una casa, con el objeto de dirigir nuestras miradas hacia *adentro*.

204.—De ninguna manera *llamemos* á una persona que veamos en la calle, especialmente si por algún respecto es superior á nosotros.¹

205.—No está admitido el *detener* á una persona en la calle, sino en el caso de una grave urgencia.

206.—Podemos, sin embargo, detener á un *amigo* de circunstancias análogas á las nuestras, aunque no tengamos para ello un objeto importante; pero guardémonos de hacerlo respecto de aquellos que viven rodeados de ocupaciones, y de los que, por el paso que llevan, debemos suponer que andan en negocios urgentes.

207.—Una vez detenidas dos personas, toca á la más caracterizada adelantar la *despedida*; mas si se han detenido tres, no hay inconveniente para que se separe primero la menos caracterizada.

208.—Jamás *pasemos por entre* dos ó más personas que se hayan detenido á conversar; y en el caso de que esto sea absolutamente inevitable, pidamos cortesmente permiso para hacerlo.

¹ Respecto de superioridad é inferioridad, ténganse siempre presentes los párrafos 75 y 76.

209.—Las personas que se encuentren detenidas, evitarán por su parte que el que se acerca llegue á solicitar permiso para pasar, ofreciéndole de antemano el necesario espacio.

210.—Debemos un *saludo*, ó por lo menos una inclinación de cabeza, á las personas que encontrándose detenidas, se abren para dejarnos libre el paso por el lugar más cómodo ó por en medio de ellas.

211.—Para *quitarnos y tocarnos el sombrero*, y para todos los demás movimientos de cortesía en que hayamos de usar de la mano, empleemos siempre la *derecha*.

212.—No *saludemos nunca desde lejos* á ninguna persona con quien no tengamos una íntima confianza; y cuando según esto podamos hacerlo, limitémonos para ello á una inclinación ó á un movimiento de la mano.

213.—No dirijamos nunca la palabra, con el *sombrero puesto*, á una señora, á un sujeto constituido en alta dignidad, ni á otra persona cualquiera que sea para nosotros muy respetable.

214.—En el caso del párrafo anterior, toca á la persona á quien hablamos excitarnos á que nos *cubramos*; pero nosotros no deberemos ceder á su primera insinuación, bien que nunca esperaremos á la tercera,

215.—Es un acto muy incivil el conservar ó tomar la *acera*, cuando ha de privarse de ella á una señora ó á otra persona cualquiera á quien se deba particular atención y respeto.

216.—Cuando se encuentran dos personas de circunstancias análogas, la regla general es que conserve la *acera* el que la tiene á su *derecha*.

217.—Al pasar por una *iglesia* cuyas puertas estén abiertas, quitémonos el sombrero en señal de reverencia; y si fuere en momentos en que se anuncie el acto augusto de la elevación, no nos cubramos hasta que haya terminado.

218.—Tributemos un respeto profundo á todos los *actos religiosos* que se celebren en la calle; y tengamos siempre muy presente que una persona culta y bien educada, no toma jamás parte en los desórdenes que suelen formarse en las procesiones, en los cuales se falta, no sólo á los deberes que la religión y la moral nos imponen, sino á la consideración que se debe á las personas que á ellas asisten con una mira puramente devota.

219.—Cuando advirtamos que el *Viático* está en la misma calle que nosotros atravesamos, aunque sea á mucha distancia, nos quitaremos el sombrero y no nos cubriremos hasta que la procesión ó nosotros hayamos variado de calle; y siempre que haya de pasar el *Viático* por junto

de nosotros, nos *arrodillaremos* doblando ambas rodillas, sea cual fuere el lugar en que nos encontremos.

220.— Si yendo *á caballo*, nos encontramos con el Viático, *desmontaremos*, y no volveremos á montar hasta que la procesión haya pasado.

II.— DEL MODO DE CONducIRNOS EN EL TEMPLO

221.— El *templo*, como antes hemos dicho, es la casa del Señor y por lo tanto un lugar de oración y recogimiento, donde debemos aparecer siempre circunspectos y respetuosos, con un continente religioso y grave, contraídos exclusivamente á los oficios que en él se celebren.

222.— Desde que nos acerquemos al umbral de la puerta, *quitémonos el sombrero*, y no volvamos á cubrirnos hasta después de haber salido á la calle.

223.— Al *entrar* en el templo, cuidemos de no distraer con ningún ruido la atención de los que en él se encuentren, ni molestarlos de ninguna manera.

224.— *Dentro* del templo no debe saludarse á ninguna persona desde lejos; y cuando ha de hacerse de cerca, tan sólo es lícito un ligero movimiento de cabeza, sin detenerse jamás á dar la mano ni mucho menos á conversar.

225.— Se falta al *respeto* debido á las personas que se encuentran en el templo, á más de ofenderse á la Divinidad, omitiendo cualquiera de los actos que, según los ritos de la Iglesia, son propios de cada uno de los oficios que se celebran.

226.— No tomemos nunca *asiento* en la iglesia, sin que por lo menos hayamos hecho una *genuflexión* hacia el altar mayor. En una mujer sería grave falta el sentarse, antes de haber permanecido algunos instantes arrodillada.

227.— Al pasar por delante de un altar en que esté depositado el *Santísimo Sacramento*, haremos una *genuflexión*; y al retirarnos del templo, si salimos por la puerta principal, haremos también una *genuflexión* hacia el altar mayor.

228.— En los casos del párrafo anterior, doblaremos precisamente *ambas rodillas*, si su Divina Majestad estuviere expuesta.

229.— También haremos una *genuflexión* cuando pasemos por delante de un altar donde se esté *celebrando* el santo sacrificio de la Misa, si el sacerdote hubiere ya consagrado y aun no hubiere consumido.

230.— Al pasar por un lugar donde se encuentren *expuestas* á la veneración las imágenes del Redentor ó la de su Santísima Madre, haremos igualmente una *genuflexión*; y cuando las efigies

expuestas fueren de Santos, haremos una inclinación en señal de reverencia.

231.—Siempre que haya de *pasar por junto* á nosotros un sacerdote *revestido*, que se dirija al altar ó venga de él, nos detendremos y le haremos una inclinación de reverencia.

232.—Respecto de la situación en que debemos estar durante la Misa, observaremos las reglas siguientes:—1.^a, al principiar el celebrante el *Introito ad Altare Dei*, nos arrodillaremos, y así permaneceremos hasta el acto del Evangelio, en que nos pondremos de pie;—2.^a, cuando la Misa tenga *Credo*, haremos la misma genuflexión que hace el celebrante al *Incarnatus*;—3.^a, terminado el Ofertorio, podremos sentarnos hasta que el sacerdote diga *Sanctus*, en que volveremos á ponernos de pie;—4.^a, al inclinarse el celebrante para pronunciar las palabras de la consagración, nos arrodillaremos doblando ambas rodillas, y así permaneceremos hasta el fin de la sunción, en que podremos de nuevo sentarnos;—5.^a, cuando el celebrante, después de haber rezado las últimas oraciones, se dirija al medio del altar, nos pondremos de pie; y al acto de la bendición haremos una inclinación de reverencia;—6.^a, en las Misas solemnes, podremos además sentarnos cada vez que se sienta el celebrante;—7.^a, una mujer

debe permanecer siempre arrodillada, fuera de los casos en que, según las reglas precedentes, es permitido sentarse.

233.—Siempre que se anuncie el acto de la elevación en cualquier altar, nos arrodillaremos doblando ambas rodillas, hasta que aquel haya terminado enteramente. Y cuando se cante en el coro el *Incarnatus*, nos arrodillaremos de la misma manera, y no nos pondremos de pie hasta que no oigamos las palabras *Crucifixus etiam, etc.*

234.—También deberemos arrodillarnos: 1.^o, cuando se cante el *Tantum ergo*;—2.^o, cuando se cante el versículo *Te ergo quæsumus* del *Te Deum*;—3.^o, cuando se esté dando la comunión;—4.^o, finalmente, cada vez que en la celebración de los Oficios se arrodille el celebrante, los que le acompañen, y los eclesiásticos que canten en el coro.

235.—Cuando estemos *de pie*, mantengamos el cuerpo recto, sin descansar nunca de un lado; y cuando estemos *sentados*, guardémonos de recostar la cabeza sobre el espaldar del asiento, de extender y cruzar las piernas, y de tomar, en fin, ninguna posición que de alguna manera desdiga de la severa circunspección que debe presidir siempre en el templo á todas nuestras acciones.

III.—DEL MODO DE CONDUCCION EN LAS
CASAS DE EDUCACION.

236.—Consideremos que nuestros *maestros* ocupan el lugar de nuestros padres, y que si en todas ocasiones les debemos, como ya hemos dicho, amor, obediencia y respeto, en la escuela tenemos que respetar también en ellos el carácter de dueños de casa, y tributarles todas las atenciones que como á tales les son debidas.

237.—Según esto, es necesario que observemos en la *escuela* una conducta circunspecta, sin levantar jamás en ella la voz, sin entregarnos á otros pasatiempos que los que nos sean expresamente permitidos, y sin incurrir, en suma, en ninguna falta que puede hacer recaer sobre nosotros la fea nota de irrespetuosos y descorteses.

238.—Cuando accidentalmente se *ausente* el maestro de la pieza en que nos encontremos, propongámonos conducirnos tan bien como si estuviésemos en su presencia; pues de otro modo nos haríamos indignos de la honrosa confianza que deposita en nosotros, considerándonos incapaces de faltar á nuestros deberes, aun en aquellos momentos en que no estamos bajo su vigilancia inmediata.

239.—Jamás nos irriteemos por las *correcciones* que nuestros maestros se vean en el caso de aplicarnos, lo cual sería añadir una grave falta á la que ya hemos cometido. Pensemos que ellos no obran nunca en esto sino estimulados por el deseo de nuestro propio bien, y propongámonos, por el contrario, corresponder á este deseo, mejorando nuestra conducta y llenando fielmente nuestros deberes.

240.—Tampoco nos es lícito *censurar* la conducta de nuestros maestros, ni hablar con nadie sobre los defectos personales que creamos haber descubierto en ellos. De este modo no sólo faltariamos al respeto y á la honra que les debemos, sino á la caridad cristiana, y más que todo, á la gratitud de que les somos deudores, por el bien inestimable que nos hacen ilustrándonos y enseñándonos á ser virtuosos y honrados.

241.—Jamás reframos en la escuela las cosas que pasan en nuestra casa, ni en las casas ajenas; así como tampoco debemos referir en ninguna parte las cosas desagradables que pasan en la escuela, como las faltas en que incurrer nuestros condiscipulos, las correcciones, etc., etc.

242.—Tratemos á todos nuestros *condiscipulos* con amistad, consideración y generosidad; y huyamos, como de la más torpe y despreciable vi-

leza, de concebir contra ellos mala voluntad cuando nos aventajen en los estudios, ó en las recompensas que los maestros dan al mérito. En estos casos, el único sentimiento que se despierta en un pecho noble, es el deseo de llegar á igualarse, á fuerza de estudio y buen comportamiento, á aquellos que han alcanzado tales ventajas.

243.—Nuestra conducta en la escuela debe darnos por resultado, además de la *instrucción*, el *amor* de nuestros maestros y la *amistad* y estimación de nuestros condiscípulos. No hay afecto más puro que el que sabemos inspirar á nuestros maestros, ni amistad más sólida y duradera que aquella que nace en la escuela, y se fomenta allí mismo con recíprocas muestras de adhesión, lealtad y desprendimiento.

CAPÍTULO V

Del modo de conducirnos en sociedad

I.—DE LA CONVERSACIÓN.

244.—La *conversación* debe estar siempre animada de un espíritu de benevolencia y consideración que se extienda, no sólo á todos los circunstantes, sino también á las personas que no se hallan presentes.

245.—Nuestro *lenguaje* debe ser siempre culto, decente y respetuoso, por grande que sea la llaneza y confianza con que podamos tratar á las personas que nos oyen.

246.—Es importante poseer una *buen pronunciación*, articulando las palabras clara y sonoramente, sin omitir ninguna sílaba ni alterar su sonido.

247.—El *tono de la voz* debe ser siempre suave y natural, esforzándolo tan sólo en aquellas materias que requieren un tanto de calor y energía aunque nunca hasta hacerlo penetrante y desapacible. En la mujer, la dulzura de la voz es no sólo una muestra de buena educación, sino un atractivo poderoso y casi peculiar de su sexo.

248.—Así la *lentitud* como la *rapidez* en la expresión, cuando se hacen habituales, son extremos igualmente viciosos y repugnantes.

249.—La *fisonomía* del que habla debe presentar las mismas impresiones que sus ideas han de producir en los demás; así es que en ella han de encontrarse los rasgos del dolor si se trata de asuntos tristes y desastrosos, los de la alegría si se trata de asuntos agradables ó chistosos, etc., etc.

250.—La palabra debe ir acompañada de una *gesticulación* inteligente y propia, y de ciertos

movimientos del cuerpo que son tan naturales y expresivos, cuanto que ellos representan siempre unas mismas ideas, sea cual fuere el idioma que se hable. Pero téngase presente que la *exageración* en este punto es altamente ridícula, y que, en especial, los movimientos de las manos, cuando exceden los límites de la moderación y la naturalidad, comunican á la persona un aire tosco y enfadoso.

251.—No nos permitamos nunca expresar en sociedad ninguna idea *poco decorosa*, aun cuando nazca de una sana intención, y venga á formar parte de una conversación seria y decente. Lo que por su naturaleza es repugnante y grosero, pierde bien poco de su carácter por el barniz de una expresión delicada y culta.

252.—Guardémonos de emplear en la conversación palabras ó frases que argullan *impiedad*, ó *falta de reverencia* á Dios, á los Santos y á las cosas sagradas.

253.—Es sobremanera chocante y vulgar el uso de expresiones de *juramento*, y de todas aquellas con que el que habla se empeña en dar autoridad á sus asertos, comprometiéndolo su honor y la fe de su palabra, ó invocando el testimonio de otras personas.

254.—No está admitido el nombrar en socie-

dad los diferentes *miembros ó lugares del cuerpo*, con excepción de aquellos que nunca están cubiertos. Podemos, no obstante, nombrar los pies, aunque de ninguna manera una parte de ellos, como los talones, los dedos, las uñas, etc. En esto debe también guiarnos la observación de lo que se permiten las personas cultas y bien educadas.

255.—Por regla general, deberemos emplear en todas ocasiones las palabras más cultas y de mejor sonido, diciendo, por ejemplo: *cuello* por *pescuezo*; *mejilla* por *cachete*; *puerco* por *cochino*; *aliento* ó *respiración* por *resuello*, etc., etc.

256.—Respecto de las *interjecciones*, y de toda palabra con que hallamos de expresar la admiración, la sorpresa ó cualquiera otro afecto del ánimo, cuidemos igualmente de no emplear jamás aquellas que la buena sociedad tiene proscribas, como *caramba*, *diablo*, *demonio*, y otras semejantes.

257.—En ningún caso nos es lícito hacer mención de una persona por medio de un *apodo* ó *sobrenombre*.

258.—Excluyamos severamente la *ironía* y la *sátira* de toda discusión, de todo asunto serio, y de toda conversación con personas con quienes no tengamos ninguna confianza.

259.—Antes de resolernos á referir un *hecho*

ó *anécdota* cualquiera, pensemos si bajo algún respecto puede ser desagradable á alguna de las personas presentes, ó á sus allegados ó amigos; y en tal caso, desistamos de nuestro intento.

260.—Es una vulgaridad hablar en sociedad deténidamente de nuestra familia, de *nuestra persona*, de nuestras enfermedades, de nuestros negocios y de materias puramente profesionales.

261.—Usemos siempre de palabras y frases de cumplido, de excusa ó de agradecimiento, cuando preguntemos ó pidamos algo, cuando nos veamos en el caso de contrariar las opiniones de los demás, y cuando se nos diga alguna cosa que nos sea agradable; como por ejemplo: *sírvase usted decirme, tenga usted la bondad de proporcionarme, permítame usted que le observe, dispénsese usted, perdóneme usted, doy á usted las gracias*, etc., etc.

262.—Cuando hablemos con señoras, con personas de poca confianza, ó con cualquiera que por su edad y demás circunstancias sea superior á nosotros, no contestemos nunca *sí* ó *no*, sin añadir la palabra *señor* ó *señora*.

263.—Debemos anteponer siempre las palabras *señor* ó *señora* á los nombres de las personas que mencionemos en la conversación.

264.—Dirijamos siempre la *vista* á la persona

con quien hablemos. Los que tienen la costumbre de no ver la cara á sus oyentes, son por lo general personas de mala índole ó de poco roce con la gente.

265.—Son actos vulgares é inciviles en la conversación, el *remedar* á otras personas, *imitar* la voz de los animales ó cualesquiera otros ruidos, hablar *bostezando*, hablar en *voz baja* á una persona delante de otra, y por último, *tocar los vestidos* ó el cuerpo de aquellos á quienes se dirige la palabra.

266.—Es intolerable la costumbre de hablar siempre en términos *chistosos* ó de burla, y más intolerable todavía la conducta de aquellos que se esfuerzan en aparecer como graciosos.

267.—Cuando acontezca que dos personas tomen *simultáneamente* la palabra, el inferior la cederá siempre al superior, y un hombre á una señora.

268.—En el caso de conocer que la persona con quien hablamos no nos ha comprendido, guardémonos de decirle *usted no me entiende*, ni ninguna otra expresión semejante que pueda ofender su amor propio. Aunque creamos habernos explicado con bastante claridad, la buena educación exige que le digamos: *veo que no he tenido la fortuna de explicarme bien; sin duda no he sabido*

hacerme entender; ó cualquiera otra cosa concebida en términos análogos.

269.—Cuando una persona se incorpora á un *círculo*, debe abstenerse de inquirir el asunto de que se trataba antes de su llegada.

270.—Jamás deja de ser molesta y fastidiosa la conversación del que *habla con exceso*. Los que llegan á adquirir este hábito, concluyen por hacerse intolerables en sociedad, y no hay quien no evite encontrarse con ellos.

271.—Es un acto impolítico, y altamente ofensivo á la persona que nos habla, el manifestar de un modo cualquiera que no tenemos contraída enteramente la *atención* á lo que nos dice.

272.—Cuando una persona con quien tengamos poca confianza nos refiera algún *suceso* de que ya estemos *impuestos*, conduzcámonos en todo como si hasta aquel momento lo hubiésemos ignorado.

273.—Jamás *interrumpamos* de modo alguno á la persona que habla. Este acto está justamente considerado como incivil y grosero, y por lo tanto, proscripto entre la gente bien educada.

274.—La más grave, acase, de todas las faltas que pueden cometerse en sociedad, es la de *desmentir* á una persona, por cuanto de este modo se hace una herida profunda á su carácter moral;

y no creamos que las palabras suaves que se empleen, puedan en manera alguna atenuar semejante injuria.

275.—Cuando la persona que refiera un hecho se *detenga* algunos instantes, tratando de recordar algo que ha olvidado y que nosotros sepamos, abstengámonos de auxiliar su memoria, especialmente si fuere superior á nosotros.

276.—Nuestra atención debe *corresponder* siempre á las miras del que habla, ó al espíritu de su conversación; manifestándonos admirados ó sorprendidos, cuando se nos refiera un hecho con el carácter de extraordinario, y compadecidos si el hecho es triste ó lastimoso; aplaudiendo aquellos rasgos que se nos presenten como nobles y generosos; celebrando los chistes y agudezas, y manifestando siempre, en suma, con naturalidad y sencillez, todos los afectos que la persona que nos habla ha esperado excitar en nuestro ánimo.

277.—La *distracción* incluye casi siempre una grave falta, que puede conducirnos á lances de una desagradable trascendencia, por cuanto indica generalmente menosprecio á la persona que nos habla, y no siempre encontramos indulgencia en el que llega á creerse de esta suerte ofendido. Nada puede haber más desatento ni bochornoso, que llegar á un punto de la conversación

en que nos toque hablar ó contestar una pregunta, y tener que confesar nuestra incapacidad de hacerlo, por haber permanecido extraños á los antecedentes.

II.—DE LAS VISITAS.

278.—Las *visitas* son indispensables para el *cultivo de la amistad*, pues por medio de ellas manifestamos á nuestros amigos, de la manera más evidente y expresiva, cuán grato es para nosotros verlos y tratarlos; así como la parte que tomamos en sus placeres, en sus conflictos y desgracias, y el agradecimiento que nos inspiran sus atenciones y servicios.

279.—Debemos, pues, visitar oportunamente á nuestros *amigos*: 1º, para *felicitarlos* por algún acontecimiento feliz que entre ellos ocurra; — 2º, para *manifestarles nuestro sentimiento* cuando hayan experimentado alguna desgracia, ó por cualquier motivo se encuentren bajo la impresión del dolor; — 3º, para *despedirnos* de ellos cuando nos ausentemos del lugar en que nos encontramos; — 4º, para *expresarles nuestro agradecimiento* por cualquier demostración importante de amistad que de ellos hayamos recibido, — y 5º, para tener el *gusto de verlos*, aun cuando no medie ninguna de las circunstancias aquí indicadas.

280.—No *entremos* nunca en una casa, aunque la visitemos con frecuencia y tengamos en ella suma confianza, sin llamar previamente á la puerta y quitarnos el sombrero.

281.—Luego que hayamos sido informados de que la persona que vamos á visitar puede recibirnos, *daremos nuestro nombre* á la persona que haya de anunciarnos, y *entraremos* en la pieza que se nos designe, donde aguardaremos á que aquella se presente. Durante este espacio de tiempo, permaneceremos *sentados* á la mayor distancia posible de los lugares donde haya libros ó papeles, y de manera que nuestra vista no pueda dirigirse á ninguno de los sitios interiores del edificio.

282.—Al presentarse la persona que viene á recibirnos, nos *dirigiremos hacia ella* y la *saludaremos* cortés y afablemente, sin adelantarnos nosotros á darle la mano. Luego pasaremos á *sentarnos*, lo cual haremos en el sitio que ella nos indique, sin precederle en este acto, y guardando cierta distancia, de manera que no quedemos demasiado próximos á su asiento.

283.—Si la persona que visitamos fuere para nosotros muy respetable, y nos excitare á sentarnos *á su lado*, no lo haremos en el lugar más honorífico sino después de haberlo rehusado por una

vez. Conviene desde luego saber que el lugar más honorífico en una casa es el lado *derecho* de los dueños de ella, y preferentemente el de la señora.

284.—Cuando la persona que vayamos á visitar se encuentre en la sala de recibo con otras personas, al presentarnos nosotros haremos una *cortesía á todos los circunstantes*; sin detenernos nos dirigiremos á aquella y la *saludaremos* especialmente, haremos de nuevo una cortesía á todos los demás, y luego tomaremos asiento.

285.—Cuando nos encontremos de visita en una casa y éntre *otra persona*, nos *pondremos de pie*, y no tomaremos asiento hasta que aquella no lo haga. También nos pondremos de pie al *despedirse* otra visita, y así permaneceremos hasta que haya terminado el acto de su despedida. Las señoras no se ponen de pie, sino cuando entran ó se despiden otras señoras.

286.—Sólo en una casa de mucha confianza, podremos apartar el *sombrero* de nuestras manos para colocarlo en un lugar cualquiera de la pieza de recibo, sin ser á ello excitados por los dueños de la casa.

287.—Nuestro *continente* y todas nuestras *palabras* y *acciones*, deben estar siempre en armonía con el grado de amistad que nos una á las

personas que visitemos, y adaptarse prudente y delicadamente á la naturaleza de la visita que hacemos.

288.—No nos pongamos nunca de pie para examinar *cuadros*, *retratos*, etc., ni tomemos en nuestras manos ningún *libro* ni otro *objeto* alguno de los que se encuentran en la sala de recibo, si no somos á ello excitados por los dueños de la casa.

289.—Nuestras visitas á las personas con quienes no tengamos confianza, deben ser siempre de *corta duración*; así como las que hagamos en las casas de los *enfermos*, donde además nos conduciremos de manera que bajo ningún respecto nos hagamos molestos, y aun limitándonos, si es posible, á saludar y ofrecer nuestros servicios.

290.—Si durante la visita que hacemos recibiere una *carta* la persona que visitamos, *retirémonos* dentro de pocos momentos, á no ser que ella misma nos inste para que nos quedemos, manifestándonos que la carta no contiene nada de importancia.

291.—También nos *retiraremos* inmediatamente de una visita, cuando entrare otra persona y notáremos de algún modo que los dueños de la casa desean quedarse á *solas* con ella.

292.—Cuando nos encontremos á *solas* con una

persona muy *superior* á nosotros á quien estemos haciendo visita, y llegue otra persona que sea también para nosotros muy respetable, nos retiraremos inmediatamente, aprovechando el momento en que nos hayamos puesto de pie al entrar la nueva visita.

293.— Siempre que encontrándonos de visita en una casa, ocurriere en ella algún *accidente* que llame seriamente la atención de sus dueños, retirémonos al punto, si no podemos prestar ninguna especie de servicios.

294.— En todos los casos en que se nos manifieste deseo de que *prolonguemos* una visita, daremos una muestra de agradecimiento á tan obsequiosa excitación, quedándonos sin instancia un rato más; pero después de esto no cederemos otra vez, si ya hemos dado á nuestra visita una duración excesiva.

295.— Una vez puestos de pie para terminar nuestra visita, *despidámonos* especialmente de los dueños de la casa, hagamos una cortesía á los demás circunstantes y retirémonos en seguida, sin entrar ya en ninguna especie de conversación.

296.— Procuremos que las *personas que nos visiten*, sin excepción alguna, se despidan de nosotros plenamente satisfechas de nuestra manera de recibir las, tratarlas y obsequiarlas, haciéndo-

les por nuestra parte agradables todos los momentos que pasen en sociedad con nosotros.

297.— Cuando se nos anuncie una visita y no nos encontremos en la sala de recibo, no nos hagamos *esperar* sino por muy breves instantes; á menos que alguna causa legítima nos obligue á detenernos un rato, lo cual haremos participar á aquella inmediatamente, á fin de que nuestra tardanza no la induzca á creerse desatendida.

298.— Luego que estemos en disposición de presentarnos en la sala de recibo, nos *dirigiremos* á la persona que nos aguarda, la *saludaremos* cortés y afablemente, y la conduciremos al asiento que sea para ella más cómodo.

299.— Cuando nos encontremos en la sala de recibo, al llegar una persona de visita le ofreceremos siempre *asiento* inmediatamente después de haberle correspondido al saludo.

300.— Cuando seamos visitados en momentos en que nos encontremos afectados por algún *accidente desagradable*, dominemos nuestro ánimo y nuestro semblante, y mostrémonos siempre afables y joviales.

301.— Si la persona que nos visita quisiere retirarse á poco de haber recibido nosotros una *carta*, y temiéremos que lo haga tan sólo por esta consideración, la excitaremos á que se detenga, y aun

le instaremos, si el contenido de aquella no nos impone algún deber que tengamos que llenar sin demora.

302.—Al retirarse una persona de nuestra casa, la *acompañaremos hasta la puerta de la sala*, si tenemos otras visitas, y hasta el *portón* si estamos solos.

303.—La persona que acompaña á otra que se despide, cuidará de ir siempre á su *izquierda*; y si son dos las personas acompañantes, se situará una á su izquierda y otra á su derecha.

304.—En todos los casos en que hayamos de acompañar hasta el portón á una persona que se despide, podemos hacerle el obsequio, bien por respeto ó por cariño, de seguir con ella hasta la *puerta de la calle*. Respecto de una señora ó de cualquiera otra persona muy superior á nosotros, este acto es siempre obligatorio.

III.—DE LA MESA.

Sección primera.—De la mesa en general.

305.—La *mesa* es uno de los lugares donde más clara y prontamente se revela el grado de educación y de cultura de una persona, por cuanto son tantas y de naturaleza tan severa, y sobre

todo tan fáciles de quebrantarse, las reglas y las prohibiciones á que está sometida.

306.—Según esto, jamás llegará á ser *excesivo* el cuidado que pongamos en el modo de conducirnos en la mesa, manifestando en todos nuestros actos aquella delicadeza, moderación y compostura que distinguen siempre en ella al hombre verdaderamente fino.

307.—No tomemos nunca *asiento* en la mesa antes que lo hayan hecho nuestros padres, ó cualesquiera otras personas de mayor respetabilidad que nosotros, de quienes estemos acompañados.

308.—Situémonos á una *distancia* conveniente de la mesa, de manera que no quedemos ni muy próximos ni muy separados, sin inclinarnos hacia adelante más de lo que sea indispensable para comer con comodidad y aseo.

309.—Al sentarse á la mesa, cada persona toma su *servilleta*, la desdobra y la extiende sobre las rodillas, teniendo presente que ella no tiene ni puede tener otro objeto que limpiarse los labios, y que el aplicarla á cualquiera otro uso es un acto de muy mala educación.

310.—No apoyemos nunca en la mesa todo el *antebrazo*, y en ningún caso pongamos sobre ella los *codos*. Y téngase presente que es un ac-

to que manifiesta poca cultura, el dejar caer sobre las piernas una mano, en tanto que se hace uso de la otra para comer ó beber.

311.—No nos reclinemos en el *respaldo* de nuestro asiento, ni nos apoyemos en el de los asientos de las personas que tengamos á nuestro lado, ni toquemos á éstas sus brazos con los nuestros, ni estiremos las piernas, ni ejecutemos, en fin, otros movimientos que aquellos que sean naturales y absolutamente imprescindibles.

312.—Jamás nos *pongamos de pie, ni extendamos el brazo* por delante de una persona ó hacia las que se encuentran en el lado opuesto, con el objeto de alcanzar algo que esté distante de nosotros, ó de pasar un plato ó cualquiera otra cosa. Valgámonos en todos los casos de los sirvientes ó de las personas que se hallen á nuestro lado, cuando éstas tengan muy á la mano lo que necesitamos.

313.—La *cuchara* y el *cuchillo* se manejan invariablemente con la mano derecha; mas en cuanto al *tenedor*, tan sólo podrá manejarse con la derecha, cuando se tomen comidas que no necesiten ser divididas con cuchillo.

314.—No incurramos nunca en la grave falta de llevar el *cuchillo* á la boca: éste no tiene en general otro uso que el de dividir y servir las comi-

das sólidas con el auxilio del tenedor, y el de subdividir de la misma manera la parte de estas comidas que vienen á nuestro plato.

315.—Respecto del tenedor y la cuchara, no introduciremos en la *boca* sino aquella parte que es absolutamente indispensable para tomar la comida con comodidad y aseó.

316.—Jamás hagamos variar de puesto el *pan*, que se coloca siempre á la izquierda, ni los *vasos*, las *copas* y las *tazas*, que se colocan siempre á la derecha.

317.—El pan viene á la mesa en pequeños *pedazos* ó *rebanadas*; y para ir tomando la parte que hayamos de llevar á la boca, asiremos el pan con la mano izquierda, y lo dividiremos con la derecha, sin emplear para ello el cuchillo y sin separar jamás la miga de la corteza.¹

318.—Jamás *separemos de una rebanada de pan*, de un bizcochuelo, etc., una parte mayor que la que de una vez hayamos de tomar en la boca. Es tan sólo propio de gentes mal educadas el introducir en el café, en el chocolate, ó en cualquiera otro líquido lo que ya se ha llevado á la boca.

¹ Donde se acostumbre comer pan de maíz, el cual se pone en la mesa en piezas indivisas, debe tenerse presente que es un acto vulgarísimo el dividir éstas con el cuchillo.

319.— Abstengámonos severamente de *devolver á la fuente, plato* ú otro objeto en que se sirva, ú ofrecer á otra persona, las comidas que hayan estado en nuestro plato y el cubierto que hayamos ya usado; así como de ofrecer el pan que hemos tenido en nuestras manos, el licor ó el agua que hemos probado, el vaso ó la copa en que hemos bebido, etc., etc.

320.— Por regla general, en la mesa no tomaremos en las *manos* ni tocaremos otra comida ni otro pan que el destinado para nosotros.

321.— No comamos nunca *aceleradamente* ni demasiado *despacio*: lo primero nos haría aparecer como glotones, y lo segundo nos expondría á hacer el deslucido papel de quedar al fin comiendo solos, ó á tener que renunciar, para evitar esto, tomar lo indispensable para satisfacer la necesidad de alimentarnos.

322.— Son actos extraordinariamente impropios y groseros el *olfatear* las comidas y bebidas, así como el *soplarlas* cuando están demasiado calientes, y el *batir* en este mismo caso una bebida, tomando parte de ella en la cuchara y vaciándola desde cierta altura en la taza que la contiene.

323.— Son también actos groseros: 1º, abrir la boca y hacer *ruido* al masticar;— 2º, sorber

con *ruido* la sopa y los líquidos calientes, en lugar de atraerlos á la boca suave y silenciosamente;— 3º, hacer *sopas* en el plato en que se está comiendo;— 4º, *dejar en la cuchara* una parte del líquido que se ha llevado á la boca, y vaciarla luego dentro de la taza en que aquel se está tomando;— 5º, tomar bocados *tan grandes* que impidan el libre uso de la palabra;— 6º, llevar *huesos* á la boca, por pequeños que sean;— 7º, tomar la comida por medio del *pan*, en lugar de emplear el tenedor ó la cuchara;— 8º, arrojar al *suelo* alguna parte de las comidas ó bebidas;— 9º, recoger las últimas partículas del contenido de un plato por medio del *pan* ó de la *cuchara*;— 10º, *suspender* el plato de un lado para poder agotar enteramente el líquido que en él se encuentre;— 11º, *derramar* en el plato las gotas de vino que han quedado en el vaso, para poner en éste el agua que va á beberse;— 12º, *hacer muecas ó ruido con la boca*, para limpiar las encías ó extraer de la dentadura partículas de comida por medio de la lengua.

324.— Si nos *desagrada* la comida ó bebida que ya hemos gustado, ó si encontramos en nuestro plato un objeto que nos excite escrúpulo ó que sea realmente asqueroso, guardémonos de preferir la más ligera expresión sobre el particular, y

conduzcámonos de manera que no llegue á percibirse nuestro desagrado.

325.—Pongamos disimuladamente á un lado de nuestro plato, sin contacto con la comida que en él se encuentre, las partículas *huesosas* de las carnes y los *huesos* de las frutas que no podamos evitar llevar á la boca, las *espinas* de los peces, y cualquiera otra cosa que nos sea imposible hacer pasar al estómago.

326.—Jamás usemos para nada de la *orilla* del plato. La mantequilla, la sal y todo lo demás que nos sirvamos para acompañar la comida principal, lo pondremos siempre dentro del plato, en el extremo de su concavidad.

327.—Cada vez que en el acto de comer hayamos de abandonar accidentalmente alguna de las piezas del *cubierto*, la colocaremos dentro del plato, de manera que el mango descansa sobre la orilla de éste. Y cuando hayamos de abandonar á un mismo tiempo el tenedor y el cuchillo, tendremos además el cuidado de cruzarlos, poniendo el primero debajo del segundo.

328.—Luego que hayamos tomado lo bastante de nuestro plato, dejaremos dentro de él el *cubierto* de que nos hayamos servido, poniendo el tenedor y el cuchillo juntos con el mango hacia nosotros, por ser este el signo que indica

á los sirvientes que deben mudarnos todo esto.

329.—Jamás *bebamos* licor ó agua, cuando tengamos aún ocupada la boca con alguna comida.

330.—No olvidemos nunca *limpiarnos los labios* inmediatamente antes y después de beber licor ó agua, y cada vez que advirtamos no tenerlos completamente aseados. Pero jamás nos ocurra emplear para esto el mantel, pues en el caso de no tener una servilleta, deberemos usar de un pañuelo que mantendremos sobre nuestras rodillas.

331.—En el acto de *beber*, ya sea licor ó agua, fijemos la vista en el vaso ó en la copa, y no la dirijamos nunca hacia ninguna otra parte.

332.—Siempre que nos veamos en la forzosa necesidad de *toser*, *estornudar*, *cructar* ó *sonarnos*, pensemos que estos actos son infinitamente más desagradables en la mesa que en ninguna otra situación, y procuremos por tanto ejecutarlos de la manera que menos llame la atención de los demás, volviéndonos siempre á un lado para que no nos queden de frente las viandas en tales momentos.

333.—En cuanto á *escupir* y *esgarrar*, ya puede considerarse cuán contrarios serán estos actos á la severidad de la mesa, cuando están enteramente prohibidos en todas las demás situaciones sociales.

334.— No hablemos jamás á los *servientes* en tono imperativo y acre, ni los riñamos en ningún caso, por graves que sean los desaciertos que cometan en la manera de servir á la mesa.

335.— En la mesa nos están severamente prohibidas las *discusiones* sobre toda materia, las noticias sobre *enfermedades, muertes ó desgracias* de cualquiera especie, y la enunciación, en fin, de toda idea que pueda preocupar los ánimos y causar impresiones *desagradables*.

336.— Es una imperdonable grosería el separar del pan una parte de su *miga* para traerla entre las manos y jugar con ella, y sobre todo el formar pelotillas y arrojarlas á las personas ó á cualquiera otro objeto.

337.— Para *levantarnos* de la mesa esperaremos á que se ponga de pie la persona que la presida; á menos que por algún accidente tengamos que retirarnos antes, lo cual no haremos sin embargo, sin manifestar á los demás que la necesidad nos obliga á ello.

Sección segunda.— Del modo de trinchar y del servicio de la mesa.

338.— Es un punto muy importante de la buena educación el saber *trinchar*, servir á los de-

más y servirse á sí mismo; pues nada hay más desagradable que ver á una persona que sirve un plato intempestivamente, que hace saltar del trincherero las comidas sólidas, que derrama los líquidos, que distribuye los manjares en cantidades excesivas, que aparece, en fin, en tales actos llena de perplejidad y de embarazo.

339.— Debe tenerse especial cuidado de no servir nunca un plato fuera de la oportunidad debida; y bien que en este punto haya alguna variedad, no por eso dejan de existir reglas que tienen generalmente una aplicación uniforme y constante, las cuales pueden reducirse á las dos siguientes: 1.ª, después de tomada la *sopa*, se sirven el *pescado*, los *pasteles* y todos los demás platos que necesitan del uso principal de la cuchara, y al fin los *platos fuertes*, las *ensaladas* y la *caza*; —2.ª, en los *postres*, se sirven en primer lugar las frutas crudas; en segundo lugar los lacticinios; en tercer lugar las tortas y demás preparaciones de harina; en cuarto lugar las compotas, frutas secas, etc., y por último los dulces.

340.— Jamás nos *pongamos de pie* ni para trinchar ni para servir: este es un acto que reúne á la vulgaridad é inelegancia, la circunstancia de ser extraordinariamente molesto y fastidioso para las personas que se encuentran inmediatas.